

106  
Ene 17

Legupida 23

184

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Doña Milagros Lordo de Noriega  
natural de Porriá provincia de Oviedo  
de estado Casada y profesión que hacemos de su casa  
nacida el día 27 del mes Octubre de 1900 llegado a esta  
República el día 9 del mes de Agosto de 1919 resi-  
dente hasta esta época en Porriá España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 16 de Enero de 1920

Firma del interesado.

Milagros Lordo de Noriega

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Constantino  
Noriega Naves con su cédula núm. 78 y Don  
Francisco Herrera Zamorano, también  
con su correspondiente cédula núm. 79 Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 16 de Enero de 1920

Firma del Testigo.

Francisco Herrera

Firma del Testigo.

C. Noriega

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

11126 TIP BLANCO Y NEGRO VER

AE

ARCHIVOS  
ESTATALES